



Fecha de actualización: 8° Enero del 2024
Dependencia: Sindicatura Municipal

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL

Información fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

Se hace del conocimiento que dentro del periodo comprendido del 1° al 31 Diciembre del ejercicio 2023, no se cancelaron o condonaron créditos fiscales, por lo que no se generó información al respecto.

“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FEDERALISIMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS.”